

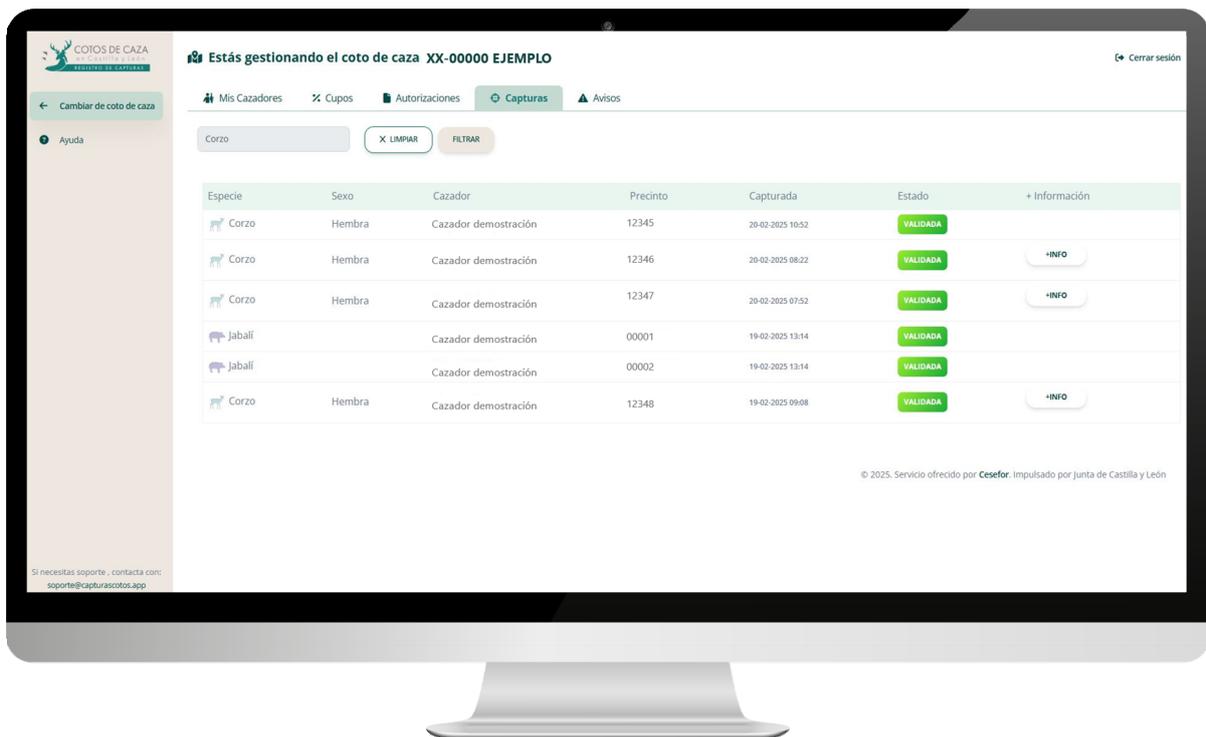


COTOS DE CAZA

en Castilla y León

REGISTRO DE CAPTURAS

Manual básico de usuario de la aplicación web para el control telemático de capturas en los cotos de caza de Castilla y León



Versión 1.1

Servicio ofrecido por:

NOS
IMPULSA



cesefor
CORAZÓN FORESTAL, espíritu investigador

Índice

1. Contexto	3
2. Flujo del sistema de control.....	3
3. Interfaz y funcionamiento de los módulos	4
3.1 Registro y acceso	4
3.2 Menú genérico lateral.....	6
3.3 Solicitud de gestión de un coto de caza	6
3.4 Gestión de un coto de caza.....	8
3.4.1 Pestaña <i>Mis cazadores</i>	8
3.4.2 Pestaña <i>Cupos</i>	10
3.4.3 Pestaña <i>Autorizaciones</i>	11
3.4.4 Pestaña <i>Capturas</i>	19
3.4.5 Pestaña <i>Avisos</i>	23
3.5 Cerrar sesión	24

Autoría	Fundación Cesefor
Fecha de creación	19/03/2025
Versión	Versión 1.1 marzo de 2025
Formato	PDF
Resumen	Sistema de control telemático de capturas en cotos de caza
Fuentes	Cesefor y Junta de Castilla y León

Servicio ofrecido por:

1. Contexto

Con la publicación de la **Orden MAV/258/2025, de 12 de marzo, por la que se regula el sistema de control telemático de las capturas efectuadas en los cotos de caza de Castilla y León para el traslado de las piezas de caza o de sus partes**, se pone en marcha un sistema de control telemático de capturas de las especies cinegéticas en los cotos de caza. Este sistema de control se establece como obligatorio para todas las especies cinegéticas de caza mayor, exceptuando las provenientes de controles poblacionales o de sueltas para caza intensiva.

El sistema de control facilitará a los titulares cinegéticos un código único de trazabilidad, de formato alfanumérico, en número coincidente con el cupo anual o con el cupo diario de extracción fijado por los planes territoriales de recursos cinegéticos, por los planes de gestión de especies cinegéticas o por la normativa de conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad.

Mediante resolución de la Dirección General competente en materia de caza se concretarán los requisitos tecnológicos de acceso, uso y de grabación en el sistema de control, así como posibles alternativas al uso de medios electrónicos por aquellos cazadores que previamente hayan sido autorizados por los titulares cinegéticos

2. Flujo del sistema de control

El sistema de control telemático de las capturas consta de dos sistemas de acceso:

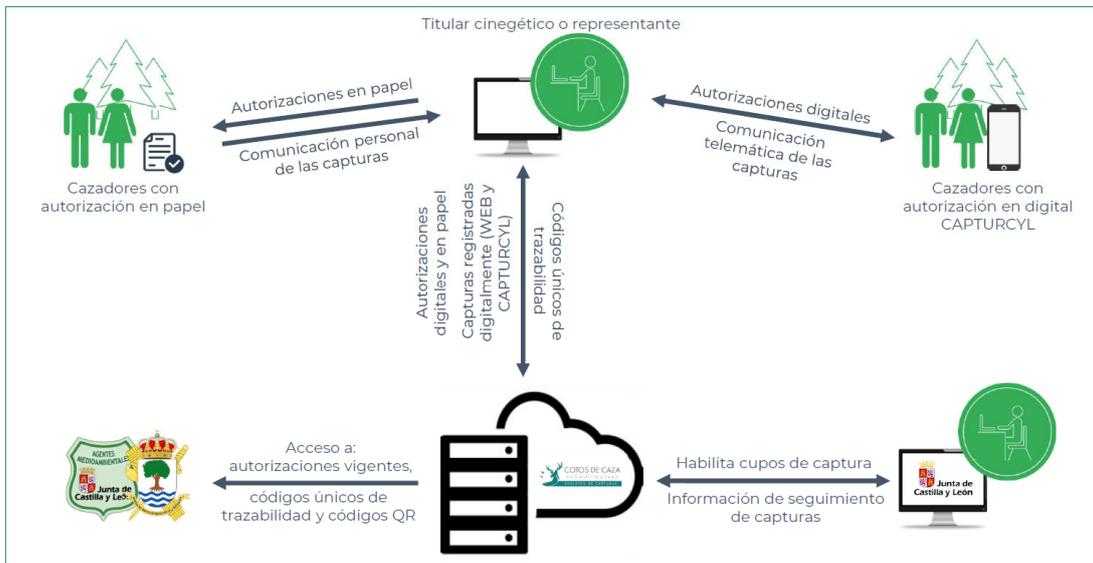
- Aplicación web para titulares cinegéticos, accesible a través de la URL: <https://capturascotos.cazacyl.es>
- Aplicación para cazadores llamada CAPTURCYL, disponible para dispositivos móviles Android (Google Play Store) e iOS (Apple Store).

El control telemático de las capturas del coto de caza se realizará por el titular cinegético o su representante, desde la aplicación web, de tal forma, que los datos incorporados se almacenarán en una única base de datos, a través de la cual, la información debidamente segmentada, llegará a los diferentes usuarios vinculados y seleccionados para cada una de las autorizaciones emitidas.

El titular cinegético deberá asignar a los cazadores mediante autorización (digital o en papel), los correspondientes códigos únicos de trazabilidad especificando las condiciones y el calendario. Una vez vinculada la información con los cazadores a través de las autorizaciones, estos podrán:

- Con la autorización digital: acceder a la App móvil y registrar sus capturas almacenándose en la base de datos del coto de caza.
- Con la autorización en papel: rellenar una serie de campos en la autorización comunicando la captura efectuada al titular cinegético quien deberá registrarla a través de la aplicación para titulares cinegéticos.

Servicio ofrecido por:



3. Interfaz y funcionamiento de los módulos

La herramienta web del sistema de control está dirigida únicamente a los titulares cinegéticos, estableciéndose **un único usuario por coto de caza**. No obstante, los titulares cinegéticos podrán actuar por medio de un representante.

3.1 Registro y acceso

Para comenzar a utilizar la aplicación web por primera vez se debe acceder a la dirección <https://capturascotos.cazacyl.es>. Una vez dentro, el primer paso es el de registrarse, seleccionando la opción **Crear nueva cuenta**¹.



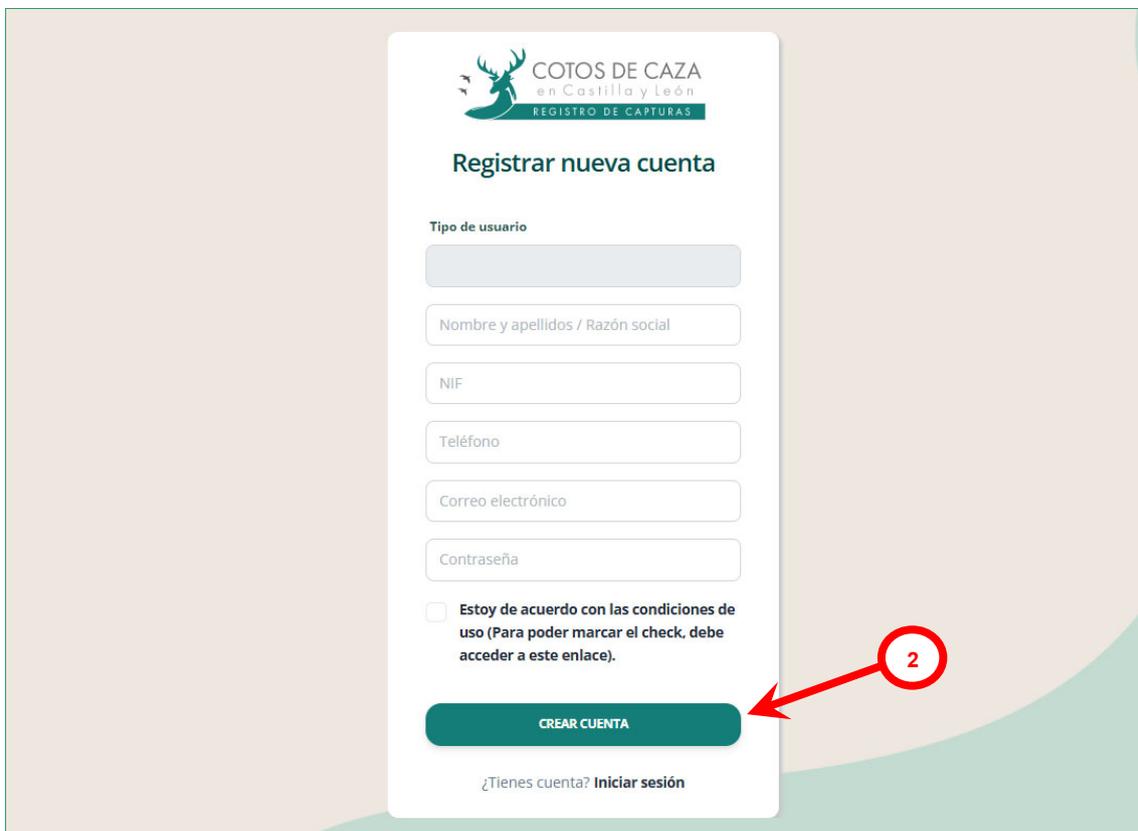
Servicio ofrecido por:

Para crear una nueva cuenta, se deberán completar una serie de campos:

- **Tipo de usuario:** este campo permite elegir el rol de acceso a la aplicación diferenciando entre el **titular cinegético** o **gestor cinegético**. El gestor cinegético es la persona que actúa como representante del titular cinegético.
- **Nombre y apellidos / Razón social:** en función del rol elegido en el anterior campo se cumplimentará este campo con los datos del titular cinegético o de su representante.
- **NIF:** este campo corresponde al Número de Identificación Fiscal del usuario.
- **Teléfono:** número de teléfono del usuario.
- **Correo electrónico:** correo electrónico del usuario.
- **Contraseña:** es condición obligatoria que este campo deba tener al menos 6 caracteres.

Completados los campos, el usuario debe estar de acuerdo con las condiciones de uso que se despliegan para su lectura y aceptación.

Aceptadas las condiciones de uso y tras pulsar sobre el botón **CREAR CUENTA** ², se accederá a la ventana de inicio de la aplicación web pudiendo en lo sucesivo acceder a la misma a través del correo electrónico y de la contraseña definida por el titular/gestor cinegético (en adelante usuario de la aplicación web).



Registrar nueva cuenta

Tipo de usuario

Nombre y apellidos / Razón social

NIF

Teléfono

Correo electrónico

Contraseña

Estoy de acuerdo con las condiciones de uso (Para poder marcar el check, debe acceder a este enlace).

CREAR CUENTA

¿Tienes cuenta? [Iniciar sesión](#)

Servicio ofrecido por:

Aviso importante: en aquellos casos en los que el usuario de la aplicación web sea una persona física y coincida con el mismo usuario de la aplicación móvil CAPTURCYL, se deberá utilizar la misma contraseña para ambas aplicaciones.

3.2 Menú genérico lateral

El menú genérico lateral que se despliega en la parte izquierda de la pantalla es un menú informativo que proporciona una vista general de toda la información gestionada por el usuario de la aplicación web a través de las pestañas: **Todos mis cotos de caza**, **Todos mis cazadores**, **Todas mis autorizaciones**, **Todas mis capturas**, **Todos mis avisos** y **Ayuda**.

3.3 Solicitud de gestión de un coto de caza

Al acceder a la cuenta, por defecto se muestra la pantalla de visualización de la pestaña **Todos mis cotos de caza** del menú genérico lateral, con el objetivo de agilizar la selección del coto de caza que será gestionado por el usuario de la aplicación web, de entre el total de cotos vinculados con dicha cuenta.

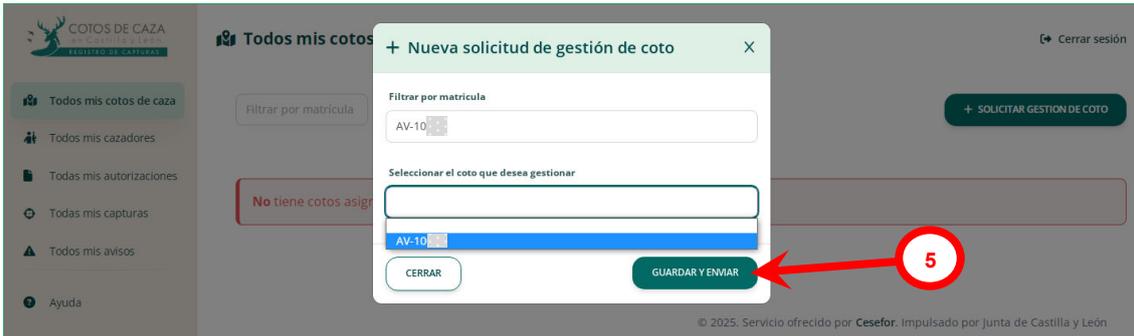
Cuando se accede al entorno de la aplicación por primera vez, este apartado aparece vacío al no tener ningún coto de caza asignado (mensaje en rojo: **No tiene cotos asignados**³).



A través del botón **SOLICITAR GESTIÓN DE COTO**⁴, el usuario de la aplicación web solicitará la gestión de un coto de caza. Al pulsar el botón, se abrirá una ventana en donde el usuario de la aplicación web anotará la matrícula del coto de caza que desea gestionar debiendo ser seleccionado del desplegable que se abre a continuación.

Seleccionado el coto de caza, se pulsará en **GUARDAR Y ENVIAR**⁵ y la solicitud quedará como pendiente de validación hasta su revisión. En aquellos casos en los que el usuario de la aplicación web tenga varios cotos de caza asignados, deberá repetir este proceso con cada uno de los cotos.

Servicio ofrecido por:

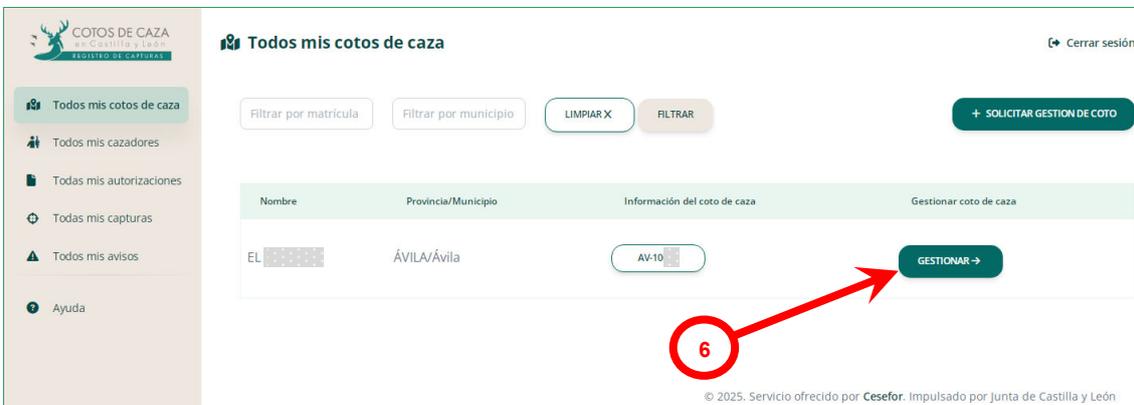


Desde ese momento la solicitud de gestión del coto de caza pasará a estado pendiente. Las solicitudes serán validadas antes de las 14:00 horas del día laboral siguiente.



Aviso importante: en caso de que el usuario deje de gestionar un determinado coto de caza, deberá contactar con el equipo administrador de la herramienta sopORTE@capturascotos.app para que desvincule el coto de caza de dicha cuenta.

Aceptada la solicitud, el usuario de la aplicación web podrá acceder a la gestión del coto de caza solicitado simplemente pulsando sobre el botón **GESTIONAR** ⁶.



Servicio ofrecido por:

3.4 Gestión de un coto de caza

Una vez que el usuario de la aplicación web accede a la gestión de un coto de caza, aparece un menú superior que contiene las pestañas necesarias para gestionar el control telemático de las capturas del coto de caza: **Mis Cazadores**, **Cupos**, **Autorizaciones**, **Capturas** y **Avisos**.



3.4.1 Pestaña Mis cazadores

A través de esta pestaña el usuario de la aplicación web puede dar de alta a todos los cazadores del coto de caza previamente a realizar cualquier autorización. La acción de dar de alta a un cazador, lo vincula con el coto en cuestión.

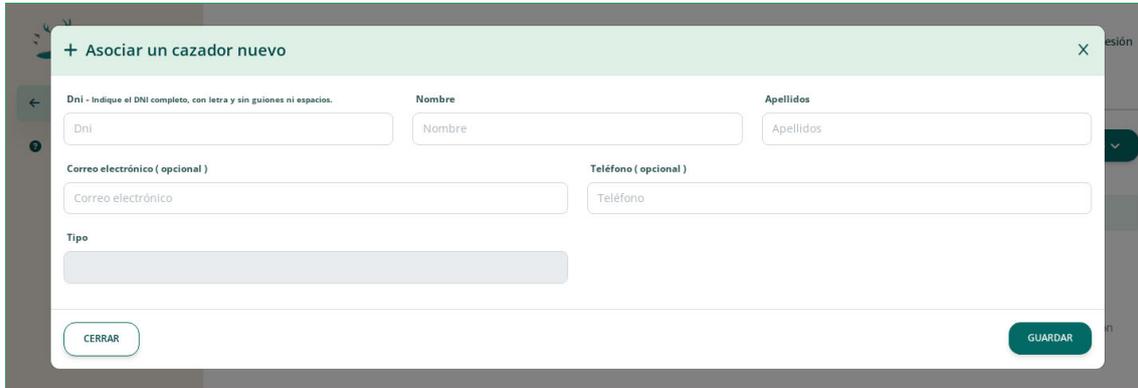
El botón **Incorporar cazadores** ⁷ permite al usuario de la aplicación web dar de alta a un cazador de dos maneras: de uno en uno o de manera masiva.



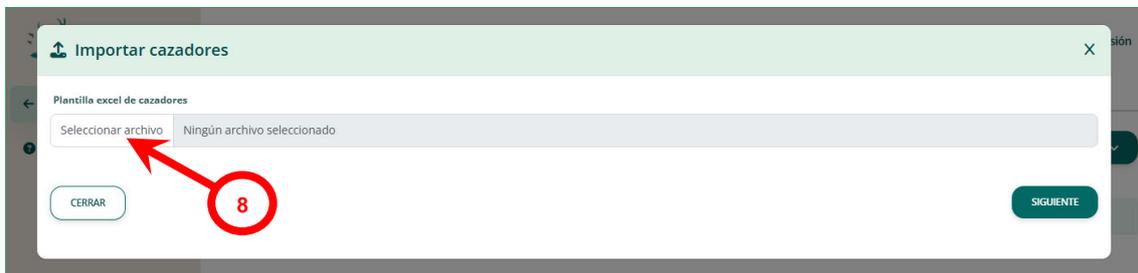
- De uno en uno: eligiendo la opción **Un cazador**, aparece una ventana donde el usuario de la aplicación web introduce los datos necesarios para dar de alta a un cazador de manera individual. Los datos requeridos del cazador son:
 - ✓ **DNI**: campo obligatorio, constará de 9 caracteres (8 números y letra), sin guiones ni espacios.
 - ✓ **Nombre**: campo obligatorio.
 - ✓ **Apellidos**: campo obligatorio.

Servicio ofrecido por:

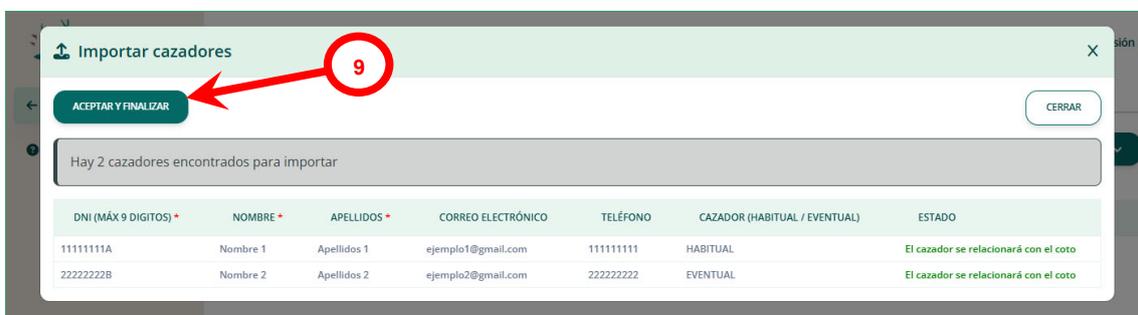
- ✓ **Correo electrónico:** campo opcional.
- ✓ **Teléfono:** campo opcional.
- ✓ **Tipo:** campo obligatorio, que define la condición del cazador en el coto diferenciando entre habitual (p. ej. socio) o eventual (p. ej. invitado).



- De manera masiva: eligiendo la opción **Varios cazadores (excel)**. Para utilizar esta opción, previamente se debe descargar el fichero en Excel disponible en el botón **Descargar plantilla (excel)**, que se completará con la misma información requerida para la opción anterior de uno en uno. Cumplimentado el fichero Excel, se selecciona e importa a la aplicación ⁸.



Una vez importado el fichero Excel la aplicación previsualiza los datos de los cazadores para, en su caso, incorporarlos dando al botón **ACEPTAR Y FINALIZAR** ⁹.



DNI (MÁX 9 DIGITOS) *	NOMBRE *	APELLIDOS *	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO	CAZADOR (HABITUAL / EVENTUAL)	ESTADO
11111111A	Nombre 1	Apellidos 1	ejemplo1@gmail.com	111111111	HABITUAL	El cazador se relacionará con el coto
22222222B	Nombre 2	Apellidos 2	ejemplo2@gmail.com	222222222	EVENTUAL	El cazador se relacionará con el coto

Servicio ofrecido por:

Para eliminar uno o varios cazadores del listado, basta con seleccionar el **check** ¹⁰ del cazador que se quiera eliminar y a continuación pulsar el botón **ELIMINAR CAZADORES SELECCIONADOS** ¹¹.



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores

Filtrar por nombre Filtrar por apellidos X LIMPIAR FILTRAR

INCORPORAR CAZADORES

ELIMINAR CAZADORES SELECCIONADOS

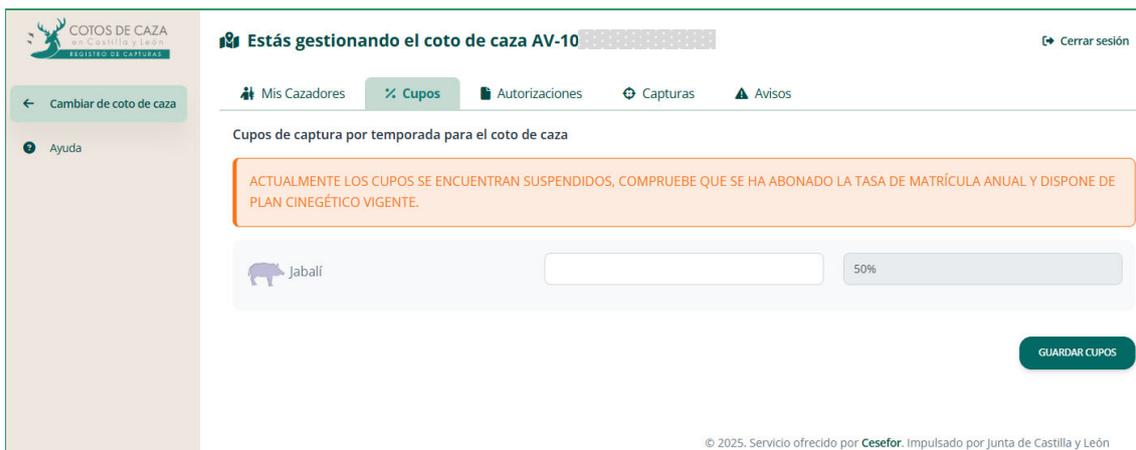
DNI	Nombre	Apellidos	Email	Telefono	Tipo	Editar	
<input checked="" type="checkbox"/>	11111111A	NOMBRE 1	APELLIDOS 1	ejemplo1@gmail.com	111111111	HABITUAL	EDITAR
<input type="checkbox"/>	22222222B	NOMBRE 2	APELLIDOS 2	ejemplo2@gmail.com	222222222	EVENTUAL	EDITAR

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

3.4.2 Pestaña Cupos

En esta pestaña el usuario de la aplicación web visualiza el cupo anual aprobado en el instrumento de planificación cinegética correspondiente.

En aquellos casos en los que el titular cinegético tiene pendiente la aprobación del plan cinegético de su coto de caza o el abono de la tasa establecida según el artículo 25.3. de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León (tasa de matrícula), la aplicación muestra una situación de suspensión de los cupos.



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores **Cupos** Autorizaciones Capturas Avisos

Cupos de captura por temporada para el coto de caza

ACTUALMENTE LOS CUPOS SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS, COMPRUEBE QUE SE HA ABONADO LA TASA DE MATRÍCULA ANUAL Y DISPONE DE PLAN CINEGÉTICO VIGENTE.

Jabalí 50%

GUARDAR CUPOS

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Cuando el coto de caza cumple con todos los requisitos, en esta pestaña se muestran los cupos por especie cinegética y sexo. En el caso de la especie jabalí el cupo podrá estar cerrado (cuantificado) o abierto (sin cuantificar).

Servicio ofrecido por:



Cuando se selecciona una especie y sexo, la aplicación muestra los códigos únicos de trazabilidad ¹² facilitados por el sistema y el estado de los mismos (**DISPONIBLE** o **CAZADO**).



Nota: en caso de la especie jabalí, el código único de trazabilidad se generará con la grabación de la captura por el cazador (autorización digital) o por el usuario de la aplicación web (autorización en papel).

3.4.3 Pestaña Autorizaciones

A través de esta pestaña el usuario de la aplicación web genera las autorizaciones que permiten a los cazadores realizar la actividad cinegética en el coto de caza.

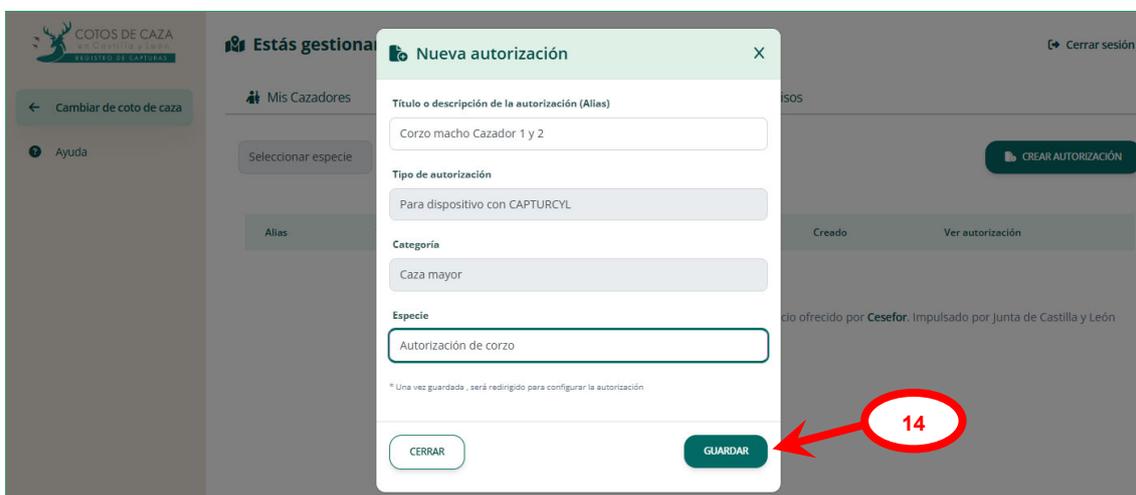
A través del botón **CREAR AUTORIZACIÓN** ¹³ el usuario de la aplicación web puede configurar las autorizaciones de conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobatoria del plan cinegético.

Servicio ofrecido por:



Al pulsar en el botón **CREAR AUTORIZACIÓN** ¹³, se abre una ventana emergente llamada **Nueva autorización**, donde se cumplimentarán una serie de campos previos:

- ✓ **Alias:** es el título o descripción que llevará la autorización, campo no obligatorio de texto libre.
- ✓ **Tipo de autorización:** campo obligatorio, que permite elegir entre autorización **Para dispositivo con CAPTURCYL** o autorización **Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel)**.
- ✓ **Categoría:** campo cerrado, en la actualidad este campo únicamente permite la opción **Caza mayor**.
- ✓ **Especie:** campo obligatorio, permite elegir entre las especies cinegéticas de caza mayor autorizables.



Cumplimentado todos los campos, para pasar al siguiente paso se pulsa el botón **GUARDAR** ¹⁴.

Autorización **Para dispositivo con CAPTURCYL:**

El siguiente paso para completar la nueva autorización es asignar cazadores (**AÑADIR CAZADORES** ¹⁵) y condiciones (**AÑADIR PRECINTO** ¹⁶).

Esta opción (digital) permite añadir uno o más de un cazador (**todos los cazadores, todos los cazadores habituales, todos los cazadores eventuales**) a la autorización a través del botón **AÑADIR CAZADORES** ¹⁵.



El siguiente paso es **AÑADIR PRECINTO** ¹⁶, que permite al usuario de la aplicación web asignar al cazador o cazadores seleccionados las condiciones de caza y el calendario. En este caso, para una misma especie se pueden seleccionar varios códigos únicos de trazabilidad por autorización.

- ✓ **Precintos:** permite asignar los códigos únicos de trazabilidad a la autorización. En el caso de las autorizaciones de jabalí, este campo se denomina **Especie**.
- ✓ **Cupos:** este campo se genera únicamente para las autorizaciones de jabalí, permitiendo asignar al cazador un cupo total por autorización.
- ✓ **Modalidad:** permite elegir entre las diferentes modalidades de caza susceptibles de ser autorizadas.
- ✓ **Marcar los días hábiles de caza para la temporada de caza:** permite personalizar el calendario de caza dentro del periodo hábil de la especie.
- ✓ **Otras condiciones particulares:** permite al usuario de la aplicación web añadir textos libres, hasta un máximo de 200 caracteres, con las condiciones particulares de caza u otras circunstancias que se consideren.

Servicio ofrecido por:

Cumplimentados todos los campos pulsar el botón **GUARDAR** ¹⁷.

Asignar precintos X

1 Precintos

Seleccionar todos los precintos de macho (2) Seleccionar todos los precintos de hembra (2)

153 Corzo Macho 154 Corzo Macho 392 Corzo Hembra 393 Corzo Hembra

2 Modalidad

Rececho Aguado o espera

3 Marcar los días hábiles de caza para la temporada de caza (obligatorio)

Todos los días hábiles Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sabados Domingos Festivos SELECCIONAR

Abril 2025							Mayo 2025							Junio 2025							Julio 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																	
28	29	30												23	24	25	26	27	28	29	30	31					

Agosto 2025							Septiembre 2025							Octubre 2025							Noviembre 2025						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3									1	2	3	4	5									
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31														
25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	29	30																			
29	30	31																									

Diciembre 2025							Enero 2026							Febrero 2026							Marzo 2026						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																		
29	30	31																									

PERIODO de 01/04/2025 hasta 03/08/2025 esta permitida la caza en Rececho , Aguado o espera , para ambos sexos

PERIODO de 01/09/2025 hasta 12/10/2025 esta permitida la caza en Rececho , Aguado o espera , para ambos sexos

PERIODO de 01/01/2026 hasta 22/02/2026 esta permitida la caza en Rececho , Aguado o espera , para hembra

FESTIVO de carácter nacional y autonómico.

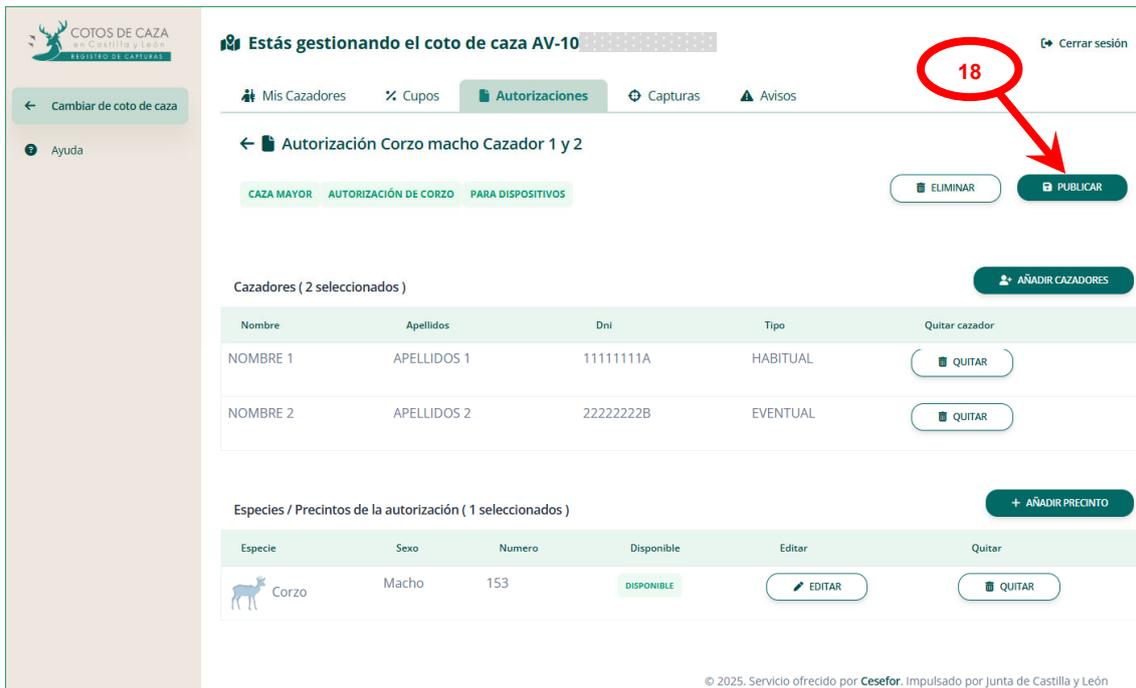
3 Otras condiciones particulares (máximo 200 caracteres)

CERRAR
17
GUARDAR

soporte@capturascotos.app

Completados los campos relativos a cazadores (**AÑADIR CAZADORES**) y condiciones (**AÑADIR PRECINTO**), la autorización se queda en modo editable hasta que el titular decida eliminarla a través del botón **ELIMINAR** o publicarla a través del botón **PUBLICAR** ¹⁸.

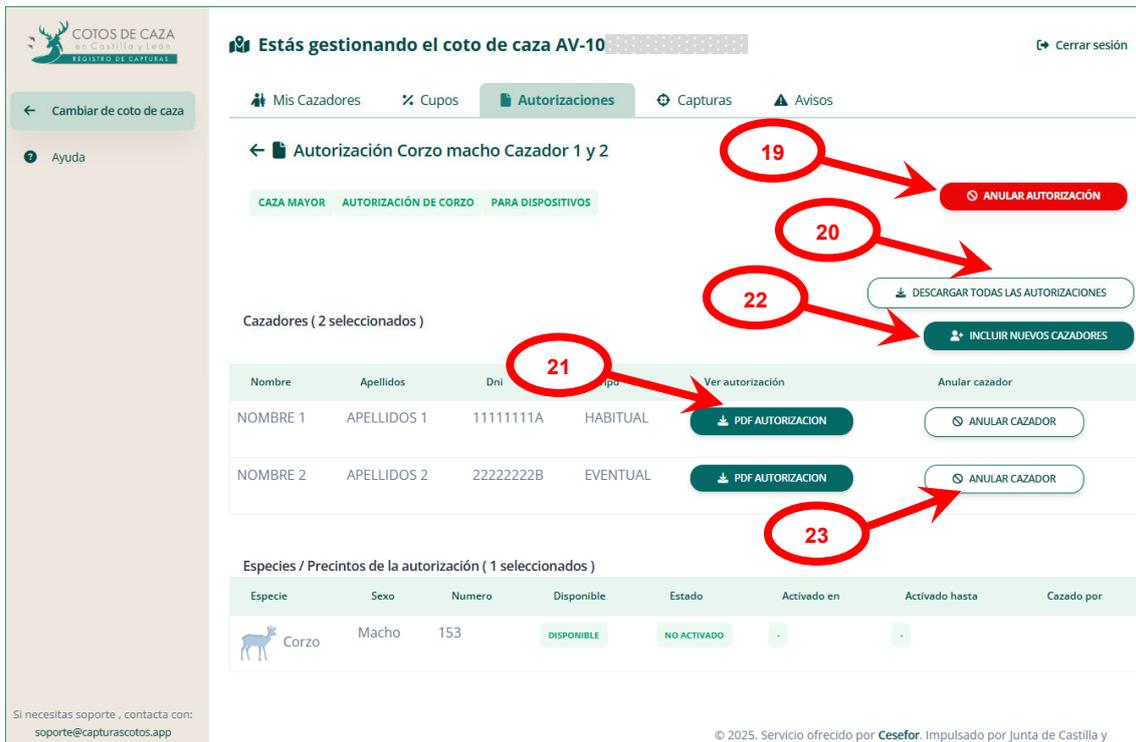
Servicio ofrecido por:



Generada la autorización, la aplicación web permite:

- ✓ Eliminar la autorización: a través del botón **ANULAR AUTORIZACIÓN** ¹⁹.
- ✓ Descargar la autorización en formato PDF: a través del botón **DECARGAR TODAS LAS AUTORIZACIONES** ²⁰ permite la descarga de todas las autorizaciones o bien con el botón **PDF AUTORIZACIÓN** ²¹ permite la descarga de cada cazador de manera individual.
- ✓ Incorporar nuevos cazadores a la autorización: a través del botón **INCLUIR NUEVOS CAZADORES** ²².
- ✓ Anular a uno de los cazadores de la autorización: siempre que haya más de un cazador asociado a la autorización, a través del botón **ANULAR CAZADOR** ²³.
- ✓ Visualizar las características y la situación del precinto/s de la autorización:
 - *Especie*
 - *Sexo*
 - *Número* (código único de trazabilidad)
 - *Disponible*: si se ha cazado o no (**NO DISPONIBLE/DISPONIBLE**)
 - *Estado*: si el precinto se encuentra activado (**NO ACTIVADO/ACTIVADO**)
 - *Activado desde y activado hasta*: el periodo de activación en su caso.
 - *Cazado por*: en el caso de haber sido cazado, el cazador y la fecha y hora de caza.

Servicio ofrecido por:



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores | Cupos | **Autorizaciones** | Capturas | Avisos

Autorización Corzo macho Cazador 1 y 2

CAZA MAYOR | AUTORIZACIÓN DE CORZO | PARA DISPOSITIVOS

Cazadores (2 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Ver autorización	Anular cazador
NOMBRE 1	APELLIDOS 1	11111111A	HABITUAL	PDF AUTORIZACION	ANULAR CAZADOR
NOMBRE 2	APELLIDOS 2	22222222B	EVENTUAL	PDF AUTORIZACION	ANULAR CAZADOR

Especies / Precintos de la autorización (1 seleccionados)

Especie	Sexo	Numero	Disponible	Estado	Activado en	Activado hasta	Cezado por
Corzo	Macho	153	DISPONIBLE	NO ACTIVADO	-	-	

Si necesitas soporte, contacta con: soporte@capturascotos.app

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y

A continuación, se muestra un ejemplo de autorización digital que estará disponible en la aplicación CAPTURCYL del dispositivo móvil del cazador.



Autorización de corzo temporada de caza 2025-2026
Coto de caza AV-10

████████████████████ con NIF ████████ titular del coto de caza con número de matrícula AV-10 ██████ en base al plan cinegético aprobado y conforme a los acuerdos fijados.

AUTORIZA

A Nombre 1 Apellidos 1 con NIF 11111111A a la práctica de la caza sostenible en el coto de caza AV-10 ██████ de acuerdo con las siguientes condiciones y calendario:

Condiciones:

Especie	Código	Modalidad	Cupo total	Nº de jornadas
Corzo Macho	153	Rececho, Aguardo o espera,	1	167

Calendario:

Especie	Fecha inicio	Fecha fin	Días hábiles
Corzo Macho 153	01/04/2025	12/10/2025	Abril: Todos los días. / Mayo: Todos los días. / Junio: Todos los días. / Julio: Todos los días. / Agosto: 01, 02, 03 / Septiembre: Todos los días. / Octubre: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 /

Otras condiciones particulares :

El titular del coto: ██████████
 El cazador: 11111111A

Servicio ofrecido por:

Autorización *Sin dispositivo con CAPTURCYL (en papel):*

Realizados los pasos previos para crear una autorización nueva, el siguiente paso para completar la autorización es asignar un cazador (**AÑADIR CAZADOR**²⁴) y las condiciones (**AÑADIR PRECINTO**²⁵).

Esta opción (en papel) únicamente permite añadir a un cazador por cada autorización a través del botón **AÑADIR CAZADOR**²⁴.



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores | Cupos | **Autorizaciones** | Capturas | Avisos

Autorización Corzo macho cazador 2

CAZA MAYOR | AUTORIZACIÓN DE CORZO | SIN DISPOSITIVOS

ELIMINAR

Cazadores (0 seleccionados)

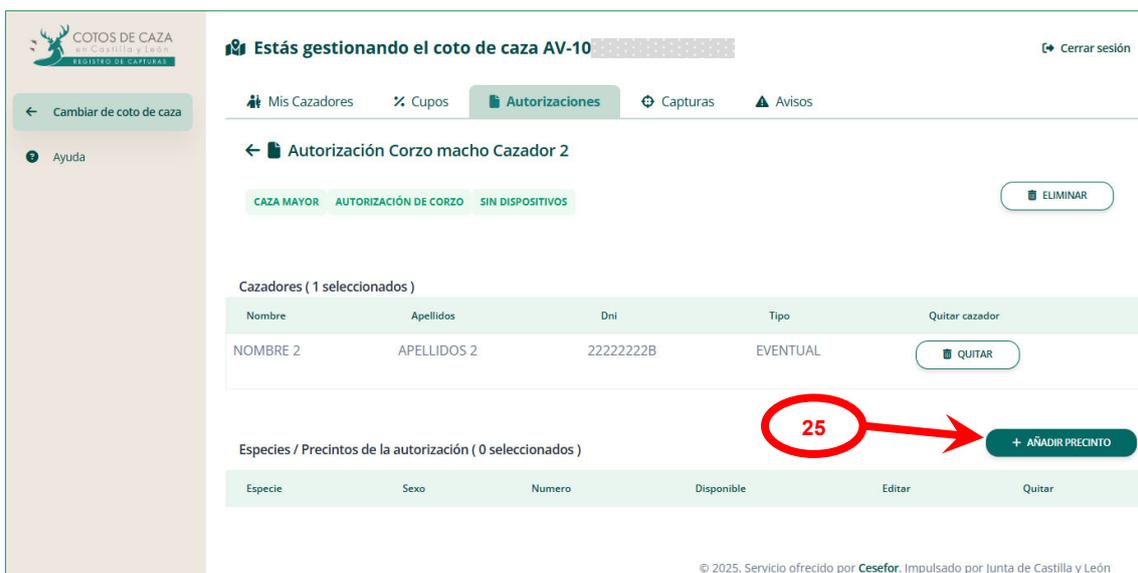
24 → AÑADIR CAZADOR

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Quitar cazador
Especies / Precintos de la autorización (0 seleccionados)				
Especie	Sexo	Numero	Disponible	Editar Quitar

+ AÑADIR PRECINTO

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

El siguiente paso es **AÑADIR PRECINTO**²⁵, que permite al usuario de la aplicación web asignar al cazador seleccionado las condiciones de caza y el calendario, siguiendo los mismos pasos que para la autorización digital. En esta opción (en papel), únicamente se puede seleccionar un código único de trazabilidad por autorización.



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores | Cupos | **Autorizaciones** | Capturas | Avisos

Autorización Corzo macho Cazador 2

CAZA MAYOR | AUTORIZACIÓN DE CORZO | SIN DISPOSITIVOS

ELIMINAR

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Quitar cazador
NOMBRE 2	APELLIDOS 2	22222222B	EVENTUAL	QUITAR

25 → + AÑADIR PRECINTO

Especie	Sexo	Numero	Disponible	Editar	Quitar
---------	------	--------	------------	--------	--------

+ AÑADIR PRECINTO

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Servicio ofrecido por:

Una vez cumplimentados todos los campos relativos al cazador (**AÑADIR CAZADOR**) y condiciones (**AÑADIR PRECINTO**), la aplicación se queda en modo editable hasta que el titular decida publicarla a través del botón **PUBLICAR**.

Generada la autorización, el sistema permite:

- ✓ Eliminar la autorización: a través del botón **ANULAR AUTORIZACIÓN** ²⁶. En esta opción (en papel) si no se elimina la autorización no se puede generar otra autorización para un mismo código único de trazabilidad.
- ✓ Descargar la autorización en formato PDF: a través del botón **PDF AUTORIZACIÓN** ²⁷.
- ✓ Visualizar las características y la situación del precinto de la autorización:
 - *Especie*
 - *Sexo*
 - *Número* (código único de trazabilidad)
 - *Disponible*: si se ha cazado o no (**NO DISPONIBLE/DISPONIBLE**)



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores Cupos **Autorizaciones** Capturas Avisos

← Autorización Corzo macho cazador 2

CAZA MAYOR AUTORIZACIÓN DE CORZO SIN DISPOSITIVOS

Cazadores (1 seleccionados)

Nombre	Apellidos	Dni	Tipo	Ver autorización
NOMBRE 2	APELLIDOS 2	22222222B	EVENTUAL	PDF AUTORIZACION

Especies / Precintos de la autorización (1 seleccionados)

Especie	Sexo	Numero	Disponible
Corzo	Macho	154	DISPONIBLE

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

A continuación, se muestra la autorización en PDF que obligatoriamente deberá ser impresa y suscrita por el titular cinegético y el cazador.



Autorización de corzo temporada de caza 2025-2026
Coto de caza AV-10

..... con NIF titular del coto de caza con número de matrícula AV-10..... en base al plan cinegético aprobado y conforme a los acuerdos fijados.

AUTORIZA

A Nombre 2 Apellidos 2 con NIF 22222222B a la práctica de la caza sostenible en el coto de caza AV-10..... de acuerdo con las siguientes condiciones y calendario:

Condiciones:

Especie	Código	Modalidad	Cupo total	Nº de jornadas
Corzo Hembra	392	Rececho, Aguardo o espera.	1	220

Calendario:

Especie	Fecha inicio	Fecha fin	Días hábiles
Corzo Hembra 392	01/04/2025	22/02/2026	Abril: Todos los días. / Mayo: Todos los días. / Junio: Todos los días. / Julio: Todos los días. / Agosto: 01, 02, 03 / Septiembre: Todos los días. / Octubre: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 / Enero: Todos los días. / Febrero: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 /

Otras condiciones particulares :

Firma

El titular del coto
.....

Firma

El cazador
22222222B

APARTADO DE TRAZABILIDAD

Este apartado deberá ser cumplimentado por el cazador una vez efectuada la captura y antes de moverla y/o de independizar el trofeo del resto del animal. NO PODRÁ MOVER LA CAPTURA SIN RELLENAR ESTE APARTADO.

Fecha de captura	Hora de captura

DECLARACIÓN RESPONSABLE

..... con NIF DECLARO RESPONSABLEMENTE, de conformidad con lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que he comunicado la captura a con NIF durante el mismo día de la acción de caza, conociendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento en virtud de las tipificaciones previstas en el artículo 84 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos.

El cazador
22222222B

3.4.4 Pestaña *Capturas*

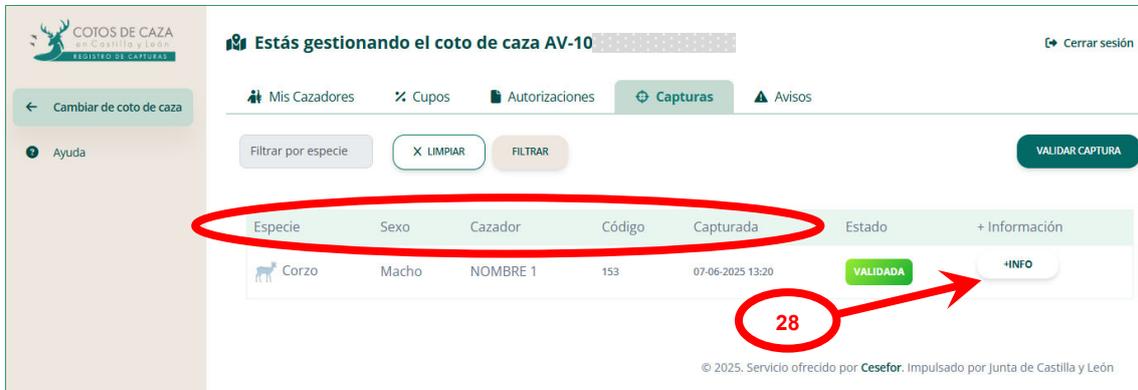
Esta pestaña permite al usuario de la aplicación web realizar el seguimiento de la ejecución del plan cinegético.

Gestión de capturas con CAPTURCYL:

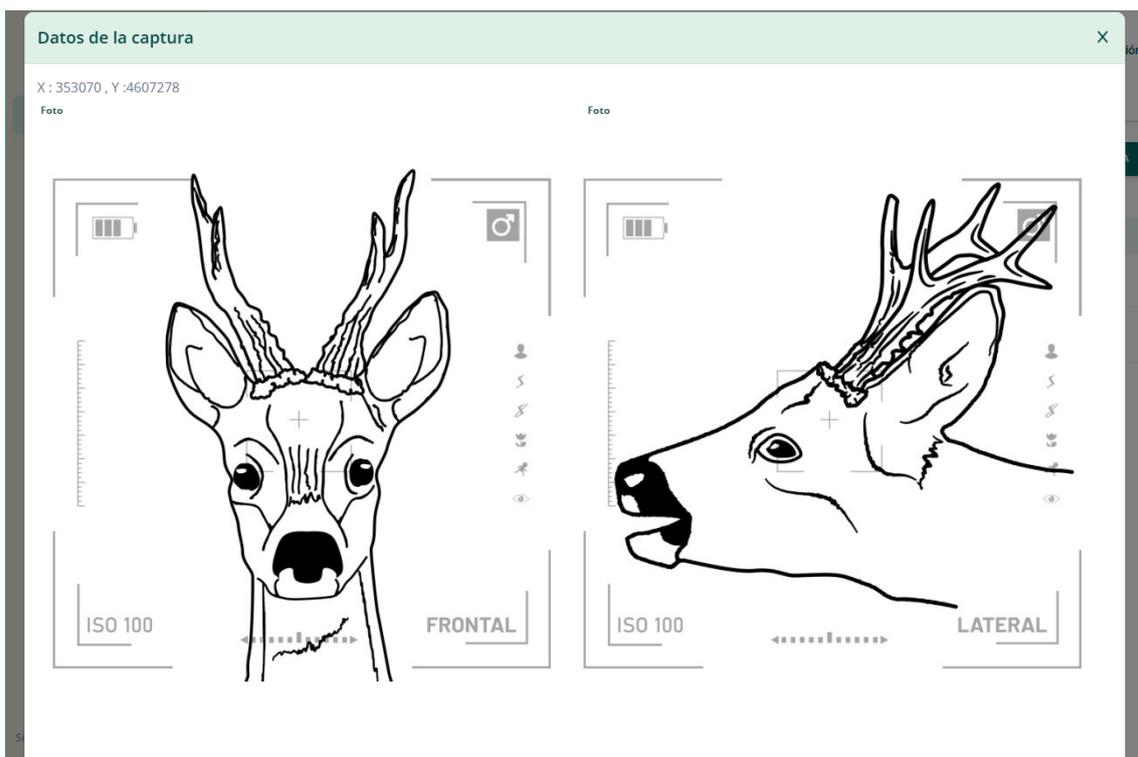
Siempre que los cazadores registren sus capturas a través de la aplicación CAPTURCYL, el código único de trazabilidad, accesible mediante código QR, actualizará el estado de la pestaña **Capturas** incorporando de forma automática los

Servicio ofrecido por:

datos de la especie y sexo, cazador, fecha y hora de la captura en la aplicación web.

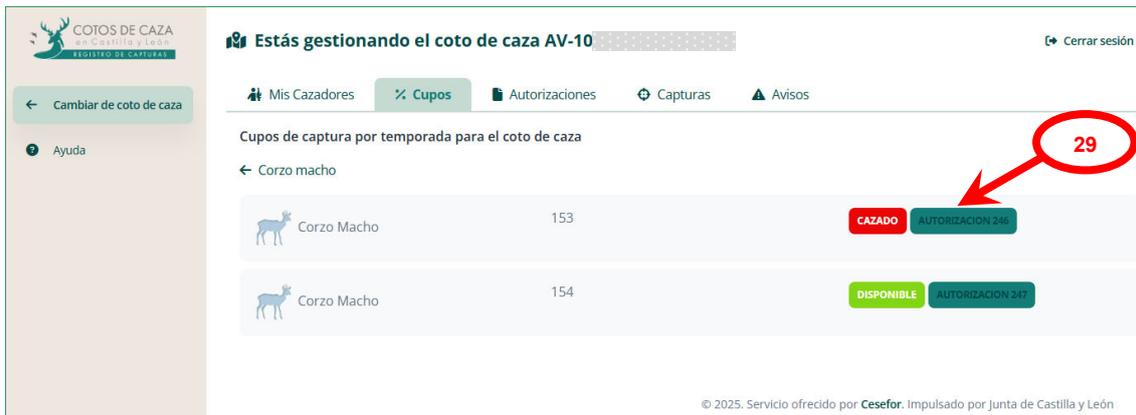


Adicionalmente en el botón de **+INFO** ²⁸ se recogen las fotografías del trofeo o del cuerpo entero, las coordenadas de la captura en coordenadas proyectadas ETRS89/UTM Zona 30N y posibles observaciones reportadas por el cazador en relación con la captura.



Así mismo, una vez comunicada una captura en la pestaña **Cupos** se recoge esta circunstancia reflejando además la autorización ²⁹ a través de la cual se ha producido el registro.

Servicio ofrecido por:



Estás gestionando el coto de caza AV-10 Cerrar sesión

Mis Cazadores **Cupos** Autorizaciones Capturas Avisos

Cupos de captura por temporada para el coto de caza

← Corzo macho

 Corzo Macho	153	CAZADO	AUTORIZACION 246
 Corzo Macho	154	DISPONIBLE	AUTORIZACION 247

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Gestión de capturas sin CAPTURCYL (en papel):

En los casos en los que el cazador disponga de una autorización en papel debe comunicar la captura al titular cinegético. El usuario de la aplicación web deberá grabar la captura en el plazo máximo de 7 días contados a partir de la captura.

Para la grabación de la captura, el usuario de la aplicación web debe validar la misma a través del botón **VALIDAR CAPTURA** ³⁰.



Estás gestionando el coto de caza AV-10 Cerrar sesión

Mis Cazadores Cupos Autorizaciones **Capturas** Avisos

Filtrar por especie

Especie	Sexo	Cazador	Código	Capturada	Estado	+ Información
 Corzo	Macho	NOMBRE 1	153	07-06-2025 13:20	VALIDADA	-INFO

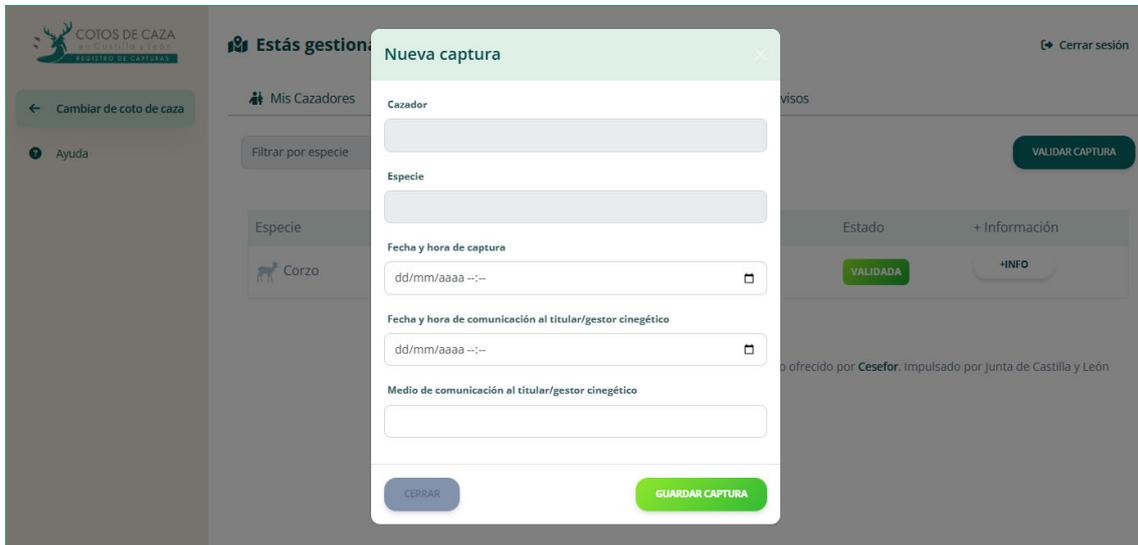
© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Para completar el registro de la nueva captura, el usuario de la aplicación web debe cumplimentar los siguientes campos:

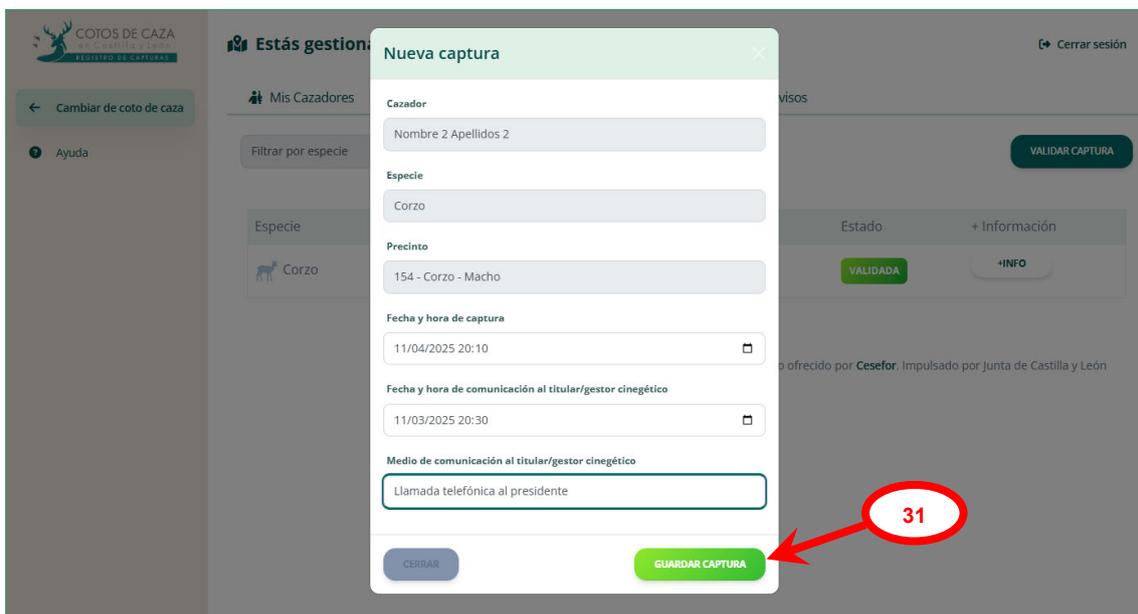
- ✓ **Cazador**
- ✓ **Especie**
- ✓ **Fecha y hora de captura:** información facilitada por el cazador y contenida en el apartado de trazabilidad de la autorización en papel.
- ✓ **Fecha y hora de comunicación al titular/gestor cinegético:** información obtenida de la comunicación entre el cazador y el titular/gestor cinegético o la persona que se haya acordado.
- ✓ **Medio de comunicación al titular/gestor cinegético:** sistema de comunicación que ha empleado el cazador para ponerse en contacto con la

Servicio ofrecido por:

persona responsable de recibir la comunicación de la captura antes de finalizar el día de la acción de caza.

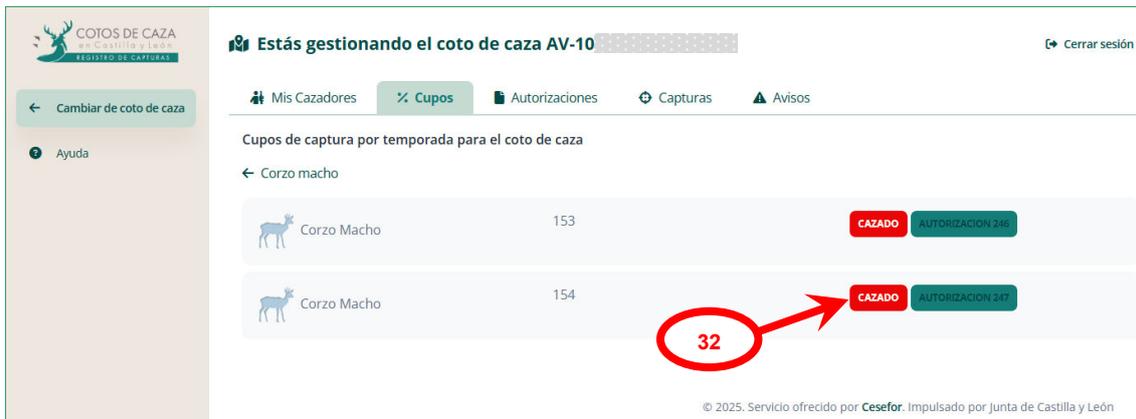


Cumplimentados los campos por el usuario de la aplicación web, la captura queda registrada una vez se valide a través del botón **GUARDAR CAPTURA** ³¹.



De este modo, se incorpora la información en la aplicación web, asignando la condición de **CAZADO** ³² al código único de trazabilidad de la especie autorizada que puede ser comprobada por el usuario de la aplicación web en la pestaña **Cupos**.

Servicio ofrecido por:



Estás gestionando el coto de caza AV-10

Mis Cazadores | **Cupos** | Autorizaciones | Capturas | Avisos

Cupos de captura por temporada para el coto de caza

← Corzo macho

Corzo Macho	153	CAZADO	AUTORIZACIÓN 246
Corzo Macho	154	CAZADO	AUTORIZACIÓN 246

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

3.4.5 Pestaña Avisos

Esta pestaña permite al usuario de la aplicación web generar notificaciones para los cazadores usuarios de la aplicación CAPTURCYL. Las notificaciones se generarán a través del botón **CREAR NUEVO AVISO** ³³.



Estás gestionando el coto de caza AV-10

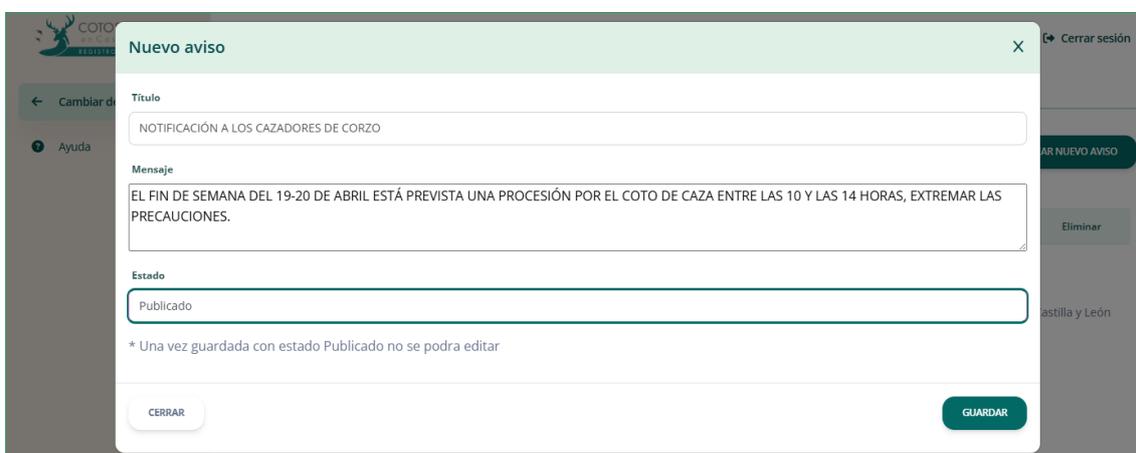
Mis Cazadores | Cupos | Autorizaciones | Capturas | **Avisos**

CREAR NUEVO AVISO

Título	Estado	Creado	Eliminar
--------	--------	--------	----------

© 2025. Servicio ofrecido por Cesefor. Impulsado por Junta de Castilla y León

El usuario de la aplicación web debe completar los campos **Título** y **Mensaje**, decidiendo guardar la publicación (**Borrador**) o publicarla (**Publicado**) para hacerla visible en los dispositivos móviles de los cazadores que tengan instalada CAPTURCYL.



Nuevo aviso

Título
NOTIFICACIÓN A LOS CAZADORES DE CORZO

Mensaje
EL FIN DE SEMANA DEL 19-20 DE ABRIL ESTÁ PREVISTA UNA PROCESIÓN POR EL COTO DE CAZA ENTRE LAS 10 Y LAS 14 HORAS, EXTREMAR LAS PRECAUCIONES.

Estado
Publicado

* Una vez guardada con estado Publicado no se podrá editar

CERRAR GUARDAR

Servicio ofrecido por:

3.5 Cerrar sesión

Permite al usuario de la aplicación web a través del botón **Cerrar sesión** ³⁴, abandonar la misma para acceder, en su caso, con otro usuario.



Todos mis cotos de caza

Nombre	Provincia/Municipio	Información del coto de caza	Gestionar coto de caza
	ÁVILA/Ávila	AV-10	<input type="button" value="GESTIONAR →"/>

© 2025. Servicio ofrecido por CeseFor. Impulsado por Junta de Castilla y León

Servicio ofrecido por: